



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

**GUÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE
RECURSOS EDUCATIVOS
DIGITALES
EN LA PLATAFORMA REDI**

© UNIVERSIDAD DE COLIMA, 2025
Avenida Universidad 333
C.P. 28040, Colima, Colima, México
<http://www.ucol.mx>
Derechos reservados conforme a la ley

Directorio institucional

Dr. Christian Jorge Torres-Ortiz Zermeño
Rector

Lic. Joel Nino Jr.
Secretario General

Dr. Gerardo Emmanuel Cárdenas Villa
Coordinador General de Tecnologías de Información

Dra. Sandra Mata Rodríguez
Directora General de Recursos Educativos Digitales

Contenido

Introducción	2
¿Qué es REDI?	3
Proceso de publicación en REDI	4
Etapas del proceso	5
Actores del proceso	5
Beneficios de publicar y certificar los RED	6
Etapa 1. Publicación de RED	6
1.1 Requisitos básicos	7
1.2 Registro en la plataforma REDI	7
1.3 Revisión de criterios mínimos	9
1.4 Publicación del RED	10
Etapa 2. Validación académica de los RED	10
2.1 ¿Quién valida los RED?	10
2.2 Criterios de validación	11
2.3 Tipos de dictamen	12
Etapa 3. Certificación técnico-pedagógica de los RED	12
3.1 ¿Quién certifica?	13
3.2 Criterios de certificación	13
3.3 Dictamen de certificación	13
3.3.1 Constancia oficial	14
Sistema de insignias digitales en REDI	15
¿Qué son las insignias digitales?	16
Tipos de insignias	17
Reconocimiento por parte de la comunidad universitaria	21
Sistema de evaluación	22
Consideraciones finales	24
Acuerdo de confidencialidad	25
Actualización de la guía	25
Vigencia	25

Introducción

La presente guía tiene como propósito orientar a las y los usuarios en el proceso de publicación, validación y certificación de Recursos Educativos Digitales (RED) en la plataforma REDI, detallando de manera estructurada las etapas, criterios y beneficios asociados a su participación en este esfuerzo institucional.

REDI constituye una estrategia fundamental dentro del proyecto **Universidad Digital** de la Universidad de Colima, al consolidarse como un instrumento clave para promover la producción, evaluación y difusión de materiales educativos digitales que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la transformación digital de la educación en la institución.

El presente documento está dirigido principalmente a:

- Docentes por horas y de tiempo completo que deseen registrar, validar y certificar sus RED
- Titulares y Enlaces REDI de los planteles, responsables de coordinar la validación académica
- Equipos Validadores encargados de evaluar los RED
- Personal académico interesado en conocer las dinámicas de uso y reconocimiento en REDI



¿Qué es REDI?

La plataforma REDI es el repositorio de Recursos Educativos Digitales Institucionales, diseñado para facilitar la publicación, clasificación, validación y certificación de materiales educativos digitales de libre acceso, elaborados por la comunidad universitaria.

Además de fungir como un espacio de consulta académica, REDI reconoce el trabajo colaborativo, promueve la mejora continua mediante la evaluación académica y la retroalimentación de los usuarios, e impulsa la cultura digital a través de un sistema de insignias digitales que otorga reconocimientos virtuales que evidencian los logros alcanzados por las y los participantes en cada etapa del proceso, incentivando su participación activa en la creación, evaluación, certificación y difusión de los RED.

PROCESO DE PUBLICACIÓN EN



Etapas del proceso

El ciclo completo para que un Recurso Educativo Digital (RED) forme parte del repositorio REDI consta de tres etapas:

1. **Publicación:** El/la autor(a) registra el recurso en la plataforma REDI, asegurándose de cumplir con los requisitos básicos de estructura, claridad, formato y derechos de uso.
2. **Validación académica (opcional):** Un equipo evaluador del plantel de adscripción revisa el RED, verificando su pertinencia pedagógica, calidad del contenido y accesibilidad.
3. **Certificación técnico-pedagógica (opcional):** La Dirección General de Recursos Educativos Digitales (DGRED) realiza una evaluación técnico-pedagógica del recurso para avalar su calidad y otorgar la certificación.

Cada una de estas etapas está diseñada para asegurar la pertinencia, calidad y utilidad de los recursos educativos digitales institucionales en beneficio de la comunidad universitaria.

Las etapas 2 y 3 son obligatorias para los autores(as) que deseen obtener una constancia de publicación con valor para el Programa ESDEPED.



Actores del proceso

- **Autor(a):** Persona responsable de la creación y registro del recurso educativo digital.
- **Titular del plantel o Unidad organizacional:** Directivo(a) responsable de designar al Enlace REDI.

- **Enlace REDI:** Persona designada por la dirección del plantel de adscripción del autor(a) para coordinar el proceso de validación académica y fungir como vínculo con la DGRED.
- **Equipo Validador:** Grupo de al menos dos docentes del plantel, con conocimiento en la temática del RED, encargados de evaluar la actualidad y pertinencia de los contenidos del RED.
- **DGRED:** Responsable de la revisión técnico-pedagógica y certificación del recurso, así como del acompañamiento de los actores en el proceso.

Beneficios de publicar y certificar los RED

- Difusión del trabajo académico del profesorado a nivel institucional.
- Apoyo en la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante recursos educativos digitales.
- Reconocimiento institucional mediante constancias con validez para participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) y la obtención de insignias digitales.
- Contribución directa al cumplimiento de los indicadores institucionales en materia de innovación educativa.

Etapa 1. Publicación de RED

La publicación, es la primera etapa del proceso para la incorporación de los Recursos Educativos Digitales en la plataforma REDI. Esta fase garantiza que los materiales registrados cuenten con la estructura mínima necesaria para ser catalogados correctamente en el repositorio y difundidos dentro de la comunidad universitaria.

1.1 Requisitos básicos

Antes de registrar un RED en la plataforma, es importante que cumpla con los siguientes elementos:

- Definición clara de la competencia o propósito didáctico del recurso
- Contenido pertinente al plan de estudios del plantel de adscripción
- Estructura organizada y redacción adecuada
- Inclusión de derechos de uso y licencias (ej. Creative Commons)
- Uso correcto de la identidad institucional (cuando aplique)
- Ausencia de errores técnicos o visuales que dificulten su consulta

1.2 Registro en la plataforma REDI

El registro debe realizarse a través del sitio <https://redi.ucol.mx>, siguiendo estos pasos:

1. El autor(a) deberá ingresar con su cuenta de correo institucional.
2. Acceder a la sección “Mis recursos” y seleccionar la opción “**Agregar nuevo recurso educativo**”.
3. Llenar el formulario de registro con la siguiente información mínima y obligatoria:
 - **Título del RED:** nombre claro, descriptivo y memorable, para que sea fácil de encontrar en el repositorio.
 - **Unidad Organizacional o Plantel de adscripción:** nombre de la institución o dependencia donde labora.

- **Carga del RED:** espacio para subir el archivo o compartir un enlace de la plataforma donde se encuentre alojado.
- **Tipo de RED:** campo para elegir a qué categoría(s) pertenece el recurso (video, infografía, audio, presentación, etcétera).
- **Identificadores únicos:** solo debe agregar uno en caso de que el recurso haya sido publicado en otro medio académico antes (ISBN, DOI o URI).
- **Idiomas:** en qué idioma está disponible el contenido del recurso educativo.
- **Descripción:** de qué trata el recurso y qué aprenderán los(as) usuarios(as).
- **Palabras clave:** términos o frases que ayudan a encontrar el recurso fácilmente en el repositorio.
- **Nivel de agregación:** debe especificar si el recurso educativo es un material simple, una serie de recursos o un curso completo.
- **Estructura del RED:** debe elegir cómo está organizado el contenido de su recurso educativo (lineal, modular, parte de una colección, etcétera).
- **Participantes:** se deben registrar todas las personas que colaboraron en la creación del recurso educativo.
- **Idioma de registro de los metadatos:** en qué idioma se está completando el formulario de registro del RED.
- **Participantes:** personas que participaron completando el formulario de registro.
- **Formato:** se debe elegir el tipo de archivo o enlace web del recurso educativo (PDF, MP4, ZIP, enlace URL, etcétera).
- **Contexto:** se debe elegir el nivel educativo para el que está diseñado el recurso educativo (educación superior, media superior, escuela, capacitación, etcétera).

- **Descripción de los derechos de uso:** se especifica si el RED tiene restricciones de uso o no, y bajo cuál licencia de uso se puede distribuir.
- **Referencias consultadas:** se capturan las fuentes utilizadas para la creación del RED, preferentemente en formato APA (7ª edición).
- **Trayectoria de clasificación:** se elige la disciplina de conocimiento a la que pertenece el contenido del recurso educativo.

*El correcto llenado de los **requisitos mínimos y obligatorios** en la plataforma es el primer paso para asegurar la publicación exitosa de un recurso educativo en el repositorio REDI.*



1.3 Revisión de criterios mínimos

Una vez registrado, el equipo de la DGRED realizará una revisión preliminar del recurso para validar su viabilidad de publicación, con base en los siguientes criterios:

- Claridad del objetivo o competencia del recurso.
- Organización y redacción del contenido.
- Ausencia de errores de visualización.
- Inclusión de derechos de uso y licencias.
- Uso adecuado de la identidad gráfica institucional.

Si el recurso no cumple con los criterios mínimos y obligatorios de registro o de contenido, se le notificarán las observaciones a la persona autora a través de la plataforma REDI, para que realice los ajustes o mejoras del mismo.

1. 4 Publicación del RED

Cuando el recurso cumple con los criterios mínimos de publicación, será aprobado por la DGRED y publicado en la plataforma REDI. A partir de este momento, estará disponible para consulta de toda la comunidad universitaria.

Una vez publicado, el autor(a) del recurso podrá someterlo, de forma voluntaria a las etapas de:

- **Validación académica** en su plantel de adscripción y posteriormente a la,
- **Certificación técnico-pedagógica** por parte de la DGRED.

Etapa 2. Validación académica de los RED

Consiste en una revisión por pares realizada por el plantel de adscripción del autor(a), que evalúa la actualidad y pertinencia de los contenidos abordados en el RED, con el propósito de asegurar que el recurso sea acorde a los programas educativos vigentes en la Institución.

2.1 ¿Quién valida los RED?

El proceso es coordinado por el **Enlace REDI** del plantel, quien organiza y da seguimiento a las actividades de validación. La revisión es realizada por un **Equipo Validador**, conformado por un cuerpo académico o bien, al menos dos docentes especialistas en el área temática del RED.

Integración del equipo validador

- La persona titular del plantel designará a un Enlace REDI, preferentemente el(la) asesor(a) pedagógico(a), coordinador(a) académico(a) o jefe(a) de carrera.
- Posteriormente, el Enlace REDI, invita a los docentes que conformarán el equipo validador, quienes deberán:
 - Tener conocimiento del contenido y campo disciplinar del recurso.
 - Estar adscritos al mismo plantel.
 - Comprometerse a realizar una revisión objetiva.

2.2 Criterios de validación

El equipo validador realizará la evaluación del RED mediante una lista de cotejo, que evalúa el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Claridad y pertinencia pedagógica del contenido.
- Redacción, ortografía y coherencia textual.
- Accesibilidad e inclusión (uso de lenguaje claro, formatos amigables).
- Funcionalidad y facilidad de navegación o uso del recurso.
- Uso adecuado de licencias y referencias bibliográficas.

2.3 Tipos de dictamen

Una vez completada la evaluación, cada integrante del equipo validador emitirá un dictamen individual con observaciones (si las hubiera). Las posibles resoluciones por cada recurso son:

- **Aceptación total:** El recurso cumple con todos los criterios.
- **Aceptación con observaciones:** Requiere ajustes menores para su aprobación.
- **Rechazado:** El recurso presenta deficiencias importantes que deben atenderse.

Cuando todos los integrantes del equipo validador emitan un dictamen de **aceptación total**, el Enlace REDI otorgará formalmente la **Validación académica**.

Una vez validado, el RED quedará habilitado, para que el autor(a) lo envíe a la etapa de **certificación técnico-pedagógica**, última fase del proceso.

Etapa 3. Certificación técnico-pedagógica de los RED

La certificación es la etapa final del proceso en REDI. Su objetivo es reconocer, de manera formal, la calidad técnico-pedagógica de los Recursos Educativos Digitales creados por el profesorado universitario. Esta validación garantiza que el recurso cumple con los más altos estándares establecidos por la DGRED, reforzando su valor académico y promoviendo su difusión como material de referencia dentro y fuera de la Universidad de Colima.

3.1 ¿Quién certifica?

La certificación es responsabilidad de la DGRED, mediante una **Comisión certificadora**, integrada por especialistas en diseño instruccional, tecnologías de información e implementación de las tecnologías en la educación.

3.2 Criterios de certificación

Los recursos postulados serán evaluados considerando:

- **Calidad pedagógica:** Claridad en los objetivos y alineación con el aprendizaje esperado.
- **Diseño instruccional:** Organización lógica del contenido, estrategias didácticas y nivel de interacción.
- **Diseño gráfico y técnico:** Usabilidad, navegabilidad, accesibilidad, funcionamiento adecuado del recurso y legibilidad.
- **Licenciamiento y derechos de autor:** Uso adecuado de licencias abiertas, correcta atribución de referencias y respeto a la propiedad intelectual.

3.3 Dictamen de certificación

Tras la revisión, la DGRED emitirá un dictamen técnico-pedagógico con uno de los siguientes resultados:

- **Certificado:** El recurso cumple con todos los criterios y se integra a la sección de recursos destacados en REDI.

- **Observaciones:** El recurso requiere ajustes para cumplir con los criterios de calidad; y se brindará retroalimentación para su mejora.

En caso de observaciones, el/la autor(a) podrá hacer los ajustes y reenviar el recurso para una segunda evaluación.



3.3.1 Constancia oficial

Los autores cuyos recursos obtengan la certificación recibirán una constancia oficial de publicación certificada, válida para su registro en el Programa ESDEPED.



SISTEMA DE INSIGNIAS DIGITALES EN REDI

Con el objetivo de asegurar la calidad en los contenidos y el uso educativo de los recursos publicados en el repositorio, además de la publicación, validación y certificación de los RED, la plataforma REDI implementa un **sistema de insignias digitales** como estrategia de gamificación educativa para reconocer y motivar la participación del profesorado en el desarrollo, mejora y difusión de sus recursos.

El sistema de insignias digitales de REDI, consta de cuatro niveles progresivos que reconocen los logros y contribuciones de cada participante involucrado en todo el proceso, incentivando así:

- La producción de recursos educativos digitales de alta calidad en la Universidad de Colima.
- El reconocimiento público de la excelencia en los procesos de publicación, revisión y colaboración para mejorar los contenidos de los RED.
- El fortalecimiento del sentido de comunidad y pertenencia en torno al repositorio institucional REDI.

¿Qué son las insignias digitales?

Son reconocimientos virtuales otorgados automáticamente por la plataforma REDI. Estas insignias están asociadas a hitos específicos (desde la publicación inicial hasta su certificación como material de excelencia) alcanzados durante el año lectivo.

Tipos de insignias

REDI contempla diferentes niveles de insignias, agrupadas en cinco categorías principales:

Insignias para Autores(as)



Autor debutante

A quienes publican su primer RED



Autor productivo

Al publicar más de tres recursos educativos



Autor valorado

A quienes tienen más de tres recursos educativos reconocidos por la comunidad universitaria



Autor de excelencia

A quienes cuenten con tres o más recursos educativos certificados

Insignias para Recurso Educativo Digital



Recurso con 100 visitas

Cuando alcanza 100 visitas de los(as) usuarios(as) en el repositorio



Recurso reconocido

Cuando alcanza las 100 visitas y una calificación promedio de 4.5 estrellas o más (con un mínimo de 10 calificaciones registradas)



Recurso validado

Cuando obtiene la validación por el plantel o UO



Recurso certificado

Cuando obtiene la validación técnico-pedagógica

Insignias para Enlaces REDI



Enlace productivo

A quienes coordinan la validación académica de cinco o más recursos educativos



Enlace de excelencia

A quienes coordinan el proceso de validación de tres o más recursos que alcanzan la certificación técnico-pedagógica

Insignias para Equipo validador



Súper validador

A los validadores(as) académicos que han evaluado el contenido de cinco o más RED



Validador de excelencia

A los(as) validadores(as) académicos que han participado en la evaluación de tres o más RED que han sido certificados por la DGRED.

Insignias para Plantel o Unidad Organizacional



Plantel/VO Súper activa

Que logren la publicación de, al menos, 15 recursos educativos



Plantel/VO de excelencia

A quienes alcancen el 20 % de sus recursos educativos certificados

Al alcanzar estas metas durante el año lectivo no solo se enriquece el repositorio, sino que se eleva el estándar de los materiales disponibles, lo cual impacta positivamente en las modalidades de educación en línea e híbrida de la Universidad de Colima. Además de:

- Fomentar la participación activa del profesorado en la cultura de innovación educativa
- Visibilizar el compromiso académico de sus autores

Las insignias se muestran en los RED y en el perfil de cada usuario dentro de la plataforma REDI.



RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Una de las fortalezas del repositorio REDI es que no solo funciona como una plataforma de publicación, sino también como un **espacio participativo**, en el que la comunidad universitaria (profesorado, estudiantes, personal académico o administrativo) que consulte los recursos educativos digitales, podrá evaluarlos y aportar retroalimentación para su mejora continua.

Sistema de evaluación

Los recursos cuentan con un sistema de **calificación por estrellas** y un formulario de **comentarios abiertos** que permite a los usuarios expresar su experiencia de uso y sugerencias.



Las evaluaciones deberán considerar criterios como:

- **Claridad**: ¿el recurso es comprensible y está bien explicado?
- **Relevancia**: ¿el contenido del recurso es pertinente para la disciplina de conocimiento o tema abordado?

- **Utilidad:** ¿el recurso facilita el aprendizaje o el trabajo académico?
- **Accesibilidad:** ¿el recurso es fácil de usar?, ¿considera aspectos de inclusión o accesibilidad?

Este sistema de evaluación tiene como propósito:

- Fomentar el diálogo académico en torno al diseño y uso de materiales digitales
- Promover la mejora continua de los RED
- Reconocer a los autores por el impacto real de sus recursos en el aprendizaje de la comunidad universitaria



CONSIDERACIONES FINALES

Acuerdo de confidencialidad

Todos los participantes involucrados en los procesos de validación y certificación, deberán mantener estricta confidencialidad respecto a:

- El contenido de los recursos educativos digitales en revisión.
- Las observaciones o comentarios emitidos durante el proceso de validación.
- Cualquier dato personal o académico vinculado con los autores o coautores de los RED.

Esta confidencialidad garantiza la **integridad del proceso**, evita conflictos de interés y protege la propiedad intelectual de los autores. Cualquier incumplimiento será motivo de revisión y posible exclusión del proceso.

Actualización de la guía

Esta guía podrá ser **modificada o complementada** por la Dirección General de Recursos Educativos Digitales en función de:

- Nuevas políticas institucionales.
- Cambios en la normatividad académica o tecnológica.
- Ajustes al funcionamiento de la plataforma REDI.

Cualquier actualización será publicada en la misma plataforma, con fecha de emisión y versión visible.

Vigencia

Esta guía entra en vigor a partir de su publicación en la plataforma REDI.